

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	22517 - Derecho Mercantil I / 1
Titulación	Grado en Relaciones Laborales (Plan 2010) - Segundo curso
Créditos	6
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Castellano

Contextualización

Esta asignatura se integra en el itinerario del Grado de Relaciones Laborales, como asignatura obligatoria del segundo curso. El atractivo de esta asignatura radica en su relevancia práctica para los alumnos que estudian este grado, ya que deberán conocer el funcionamiento internode las distintas organizaciones empresariales para entender las conexiones entre los derechos y obligaciones de los trabajadores y del empresario derivadas del transcurso vital de una organización empresarial y de su regulación jurídica.

A través de esta asignatura se darán imprescindibles conocimientos jurídicos relacionados con normas, conceptos esenciales y procedimientos relacionados con el ámbito jurídico empresarial. Por ello, se realizará una aproximación al Derecho Mercantil, y se verán las diferentes tipologías de organizaciones empresariales (empresario individual, sociedad colectiva y comanditaria, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, etc.).

Entre otros aspectos, se darán a conocer cuestiones relacionadas con la creación de la sociedad y sus estatutos. También se analizarán los distintos roles dentro de la sociedad (socios, administradores...) y su organización dentro de los órganos sociales. Los participantes en la sociedad tendrán sus propios derechos y obligaciones (derecho a voto, derecho de información, reparto de ganancias, derecho de suscripción preferente, aportación de capital social, prestaciones accesorias, deber de lealtad social...), distintos pero coexistentes a los derechos y obligaciones de la sociedad persona jurídica (llevanza de contabilidad, adopción de decisiones mediante votaciones mayoritarias o unánimes, etc.). Y distintos de los derechos y obligaciones de terceros, especialmente trabajadores, deudores y acreedores de la empresa. Se profundizará sobre todas estas ideas en el temario.

Asimismo, el alumno deberá conocer las peculiaridades del funcionamiento de la sociedad, especialmente si pretende formar parte del tejido empresarial. Existirán diferentes vicisitudes que, dependiendo del transcurso vital de la sociedad y de las circunstancias que la rodean, puede tener que afrontar el empresario y que pueden afectar también al trabajador: modificaciones estatutarias o estructurales, disolución, liquidación y extinción de la sociedad, conversión en otro tipo de organismos mercantiles, fusiones, etc. Asimismo, se verá cómo otros agentes externos pueden influir en ese recorrido social, como los cambios normativos, las resoluciones judiciales o las decisiones de la Dirección General del Registro y del Notariado. Para el alumno del Grado de Relaciones Laborales, es indudable que le será de gran ayuda el día de mañana tener conocimiento de cómo funcionan estos acontecimientos desde una perspectiva jurídico-económica, para así extraer consecuencias que puedan afectar a los trabajadores asalariados.

En resumen, la finalidad de esta asignatura es que el alumno del Grado de Relaciones Laborales conozca el funcionamiento básico de una empresa y del régimen jurídico al que queda sometido, para que sea capaz, en un futuro, de encontrar, interpretar, expresar y aplicar la información jurídica relacionada que pueda serle necesaria, especialmente en conexión con el ámbito jurídico laboral.

Guía docente

Requisitos

Al tratarse de una asignatura jurídica, será esencial que el alumno demuestre una adecuada expresión oral y escrita, capacidad de síntesis, conexión y comprensión de textos y conceptos jurídicos, y un manejo hábil del lenguaje técnico adquirido, para aprobar la asignatura.

Esenciales

Esta asignatura requiere un nivel avanzado de gramática, ortografía y comprensión lectora, principalmente en lengua castellana. Asimismo, se requieren competencias de memorización de textos y habilidades de expresión oral y escrita.

Recomendables

Si bien la presencialidad no es un requisito obligatorio para aprobar la asignatura, la asistencia a clase (independientemente de que se realice de forma presencial o en formato videoconferencia) será altamente recomendable, puesto que la participación activa del alumno, la realización de las actividades propuestas y la adquisición de competencias transversales (habilidades comunicativas, redacción de textos, trabajo en equipo, toma de decisiones, gestión del tiempo, creatividad en la resolución de problemas, etc.) son elementos que ayudan a la formación completa del alumno y a la mejor comprensión de los contenidos teóricos.

Asimismo, puede exigirse al alumno que realice una serie de trabajos y dinámicas, tanto en formato analógico tradicional como a través del uso del espacio destinado a la asignatura dentro de la plataforma académica "Aula Digital". Por este motivo, resultará altamente recomendable contar con conocimientos previos de técnicas de estudio, así como tener un manejo fluido de las distintas opciones que ofrece el Aula Digital.

Competencias

Específicas

- * Tener conocimientos básicos de los elementos del ordenamiento jurídico, el análisis de la empresa y su entorno, que permitan al alumno el funcionamiento estructural esencial de una organización empresarial, para poder conectarlos con los conocimientos específicos del ámbito jurídico laboral que puedan adquirir en otras asignaturas del Grado de Relaciones Laborales.
- * Adquirir competencias en comprensión lectora y expresión oral y escrita, especialmente dentro de contextos jurídicos y empresariales (normativa, estatutos, contratos, juntas, informes, sentencias, artículos doctrinales...).

Genéricas

- * Adquirir habilidades que permitan el autoaprendizaje, principalmente la búsqueda y comprensión de información jurídica y la discriminación de los contenidos encontrados de acuerdo con los criterios de utilidad y calidad.

Transversales

- * Mejorar, a través de distintas actividades propuestas en el aula, las siguientes competencias transversales: trabajo en equipo, negociación, toma de decisiones, hablar en público, lenguaje corporal, adecuación de la

Guía docente

comunicación al receptor, gestión y planificación, claridad expositiva, resolución creativa de problemas, búsqueda de información complementaria, capacidad de adaptación a cambios...

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

El contenido de la asignatura se organiza en tres grandes bloques, i) concepto de Derecho mercantil, fuentes del ordenamiento jurídico y relación con otras ramas del derecho; ii) el empresario individual, concepto y estatuto jurídico y, iii) sociedades mercantiles, clasificación, proceso de constitución, funcionamiento de los órganos sociales, modificaciones estatutarias más importantes y extinción de la sociedad.

Contenidos temáticos

Bloque I. Concepto Derecho Mercantil

Será analizado el origen y concepto del Derecho Mercantil y su relación con otras ramas del ordenamiento jurídico.

Bloque II. El empresario individual

Forma parte de este bloque el concepto de empresario individual y su estatuto jurídico, desde la perspectiva del Código de Comercio con aplicación de los conocimientos teóricos a la actividad económica actual.

Bloque III. Sociedades de Capital.

Será analizada la tipología de las sociedades, distinguiendo entre personalistas y capitalistas, y a partir de esa clasificación el objetivo se centrará en conocer las diferencias entre la sociedad anónima y limitada, y comprender el proceso de constitución, sujetos implicados, modificaciones estatutarias, ampliación y reducción de capital, para concluir con la extinción de la sociedad, la separación y exclusión de socios, y los aspectos fundamentales relacionados con el Registro Mercantil y las cuentas anuales de las sociedades.

Metodología docente

El aprendizaje de la asignatura abarca distintas modalidades de metodología docente: clases teórico-prácticas (presenciales o en formato videoconferencia), trabajo autónomo del estudiante a través de la plataforma Aula Digital, y evaluaciones de los conocimientos adquiridos mediante supervisión en las clases (técnicas de observación), un examen parcial y un examen final.

IMPORTANTE:

LA ASIGNATURA TIENE UNA CARGA DOCENTE DE 6 ECTS QUE IMPLICA PARA EL ALUMNO 150 HORAS DE TRABAJO/ESTUDIO EN TOTAL. ESTAS 150 HORAS SE REPARTEN ENTRE 15 SEMANAS, LO QUE IMPLICA QUE EL ALUMNO TIENE QUE ESTUDIAR ESTA ASIGNATURA 10 HORAS CADA SEMANA. COMO SE IMPARTEN DOS HORAS DE CLASE PRESENCIAL

Guía docente

SEMANALES, LAS HORAS SEMANALES DE ESTUDIO AUTÓNOMO QUE EL ALUMNO TIENE QUE INVERTIR POR SU CUENTA SON 8 CADA UNA DE LAS 15 SEMANAS.

EL PROFESOR UTILIZARÁ CONVENIENTEMENTE LA PLATAFORMA VIRTUAL PARA AYUDAR AL ALUMNO A QUE ASIMILE CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS DEL TEMARIO.

LAS CLASES QUE FIGURAN EN LOS CRONOGRAMAS COMO G (TEÓRICAS) Y M (PRÁCTICAS) SON INTERCAMBIABLES SEGÚN EL CRITERIO DEL PROFESORADO.

EL TEMARIO ES AMPLIO Y REQUIERE NECESARIAMENTE DE TRABAJO AUTÓNOMO, A PARTIR DEL ESTUDIO INDIVIDUAL Y DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN QUE SE VAYAN PROPONIENDO A TRAVÉS DE AULA VIRTUAL.

Volumen

IMPORTANTE:

Si el alumno tiene o cree tener necesidades educativas especiales (discapacidad, trastornos del espectro autista, altas capacidades, dislexia, TDAH...), debe ponerlo en conocimiento de la profesora preferentemente al inicio del curso, o, en su caso, a la mayor brevedad posible, para que puedan adoptarse las medidas adecuadas en beneficio del alumno. Para ello, solicitará una entrevista personal con la profesora.

En caso de que un alumno se vea imposibilitado de asistir a clase o de realizar actividades no recuperables por causas graves y/o justificables, podrá comunicarlo a la profesora a la mayor brevedad, para que pueda valorarse, en su caso, la viabilidad de métodos alternativos de evaluación. Para ello, solicitará una entrevista personal con la profesora.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y claridad. Una exposición gramaticalmente u ortográficamente defectuosa permitirá reducir la calificación de la actividad y/o examen, a discreción de la profesora.

Asimismo, se valorará el interés en aprender la asignatura y la disposición del alumno dentro de clase (puntualidad a las horas de entrada y salida, buenos modales, muestras de respeto con el resto de compañeros, etc.). Puede afectar a la nota final de la asignatura el buen o mal comportamiento y actitud del alumno, tanto en la clase como en la plataforma Aula Digital, a criterio de la profesora.

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teórico-prácticas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura. Se resolverán dudas y se desarrollarán actividades teórico-prácticas adecuadas al número de alumnos. También se podrán dedicar a realizar actividades prácticas, escritas y orales, orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias genéricas, específicas y transversales.	30
Evaluación	EXAMEN PARCIAL	Grupo grande (G)	Se realizará un examen parcial cuya modalidad será determinada por la profesora (tipo test, preguntas dedesarrollo, resolución de casos prácticos, examen mixto...). Este examen comprenderá una parte de la asignatura. Si se aprueba, el alumno quedará liberado de examinarse, en	2

Guía docente

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
			los exámenes final y extraordinario, de los contenidos ya aprobados en el parcial.	
Evaluación	EXAMEN FINAL	Grupo grande (G)	Se realizará un examen final cuya modalidad será determinada por la profesora (tipo test, preguntas de desarrollo, resolución de casos prácticos, examen mixto...).	1
			Abarca toda la materia del curso, aunque si el alumno ha liberado materia en el examen parcial, únicamente deberá examinarse de la materia no incluida en el primer examen parcial.	

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio autónomo e individual	Estudio, lectura y preparación de las clases por parte del alumno, especialmente en cuanto a la comprensión, conexión y asimilación de los principales conceptos teóricos. La propuesta y resolución de dudas sobre estos contenidos teóricos se realizará en clase o a través de la plataforma "Aula Digital". Es importante que el alumno lleve las clases al día, ya que los avances en las explicaciones son progresivos e implican la asimilación de los conocimientos facilitados en clases anteriores, con lo cual difícilmente se podrá obtener un pleno aprovechamiento de las clases a medida que el curso va avanzando si no se van consolidando los conceptos jurídicos previamente explicados.	117

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

IMPORTANTE:

La no asistencia a examen por razones médicas deberá acreditarse mediante certificación o escrito médico que así lo justifique, siempre avisando con anterioridad a la profesora mediante correo electrónico y/o entrevista personal.

Guía docente

La no asistencia a un examen por muerte de un familiar directo deberá justificarse aportando a la profesora el certificado de defunción, siempre que coincida con la fecha del examen. En todo caso, se avisará a la profesora mediante correo electrónico y/o entrevista personal.

La no asistencia a un examen por motivos diferentes a los anteriores, en principio y salvo circunstancias extraordinarias a considerar por la profesora, supondrá una calificación de **NO PRESENTADO**. Igualmente, se calificará como **NO PRESENTADO** a aquel alumno que llegue con retraso al examen, concretamente cuando hayan transcurrido más de 10 minutos desde su inicio.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y claridad. Una exposición gramaticalmente u ortográficamente defectuosa permitirá reducir la calificación de la asignatura, a discreción de la profesora.

Asimismo, se valorará el interés en aprender la asignatura y la disposición del alumno dentro de clase (puntualidad a las horas de entrada y salida, buenos modales, muestras de respeto con el resto de compañeros, etc.), pudiendo afectar a la nota final de la asignatura tanto el buen como el mal comportamiento y actitud del alumno dentro de clase o en la plataforma Aula Digital.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Clases teórico-prácticas

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura. Se resolverán dudas y se desarrollarán actividades teórico-prácticas adecuadas al número de alumnos. También se podrán dedicar a realizar actividades prácticas, escritas y orales, orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias genéricas, específicas y transversales.
Criterios de evaluación	Es importante que el alumno mantenga una actitud activa durante la asignatura. En aquellos casos en los cuales el alumno presente dificultades justificadas para asistir o participar en clase, puede comunicarlo a la profesora. Asimismo, se valorará positivamente la presentación puntual de los ejercicios y la asistencia y participación en las actividades prácticas propuestas en clase o en la plataforma Aula Digital. También se valorará positivamente el trabajo previo de lectura, comprensión y compleción de los contenidos teórico-prácticos, así como la participación en actividades complementarias realizadas a través del Aula Digital (foros, glosarios...) o en otras propuestas efectuadas por la profesora (participación en redes sociales, noticias, blogs, elaboración de videos, etc.).

Porcentaje de la calificación final: 0% para el itinerario A

Porcentaje de la calificación final: 0% para el itinerario B

EXAMEN PARCIAL

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas (recuperable)
Descripción	Se realizará un examen parcial cuya modalidad será determinada por la profesora (tipo test, preguntas dedesarrollo, resolución de casos prácticos, examen mixto...). Este examen comprenderá una parte de la

Guía docente

	asignatura. Si se aprueba, el alumno quedará liberado de examinarse, en los exámenes final y extraordinario, de los contenidos ya aprobados en el parcial.
Criterios de evaluación	Se valorará la expresión, presentación y corrección conforme al lenguaje jurídico y a los contenidos teórico-prácticos vistos en clase y en las diferentes actividades y dinámicas de la asignatura. La recuperación se hará en el examen final. Si se ha suspendido el examen parcial, el examen final comprenderá todos los contenidos teórico-prácticos de la asignatura. Si se suspende el examen parcial, se podrá recuperar en el examen final y, en su caso, en la evaluación extraordinaria. Si se suspende el examen final, no procederá realizar la nota media con el examen parcial ni con el resto de notas de evaluación. Si el examen parcial se aprueba, pero se suspende el examen final, se mantendrá la materia liberada en el examen extraordinario, el cual comprenderá únicamente los contenidos no liberados por el alumno.

Porcentaje de la calificación final: 50% para el itinerario A con calificación mínima 5

Porcentaje de la calificación final: 50% para el itinerario B con calificación mínima 5

EXAMEN FINAL

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas (recuperable)
Descripción	Se realizará un examen final cuya modalidad será determinada por la profesora (tipo test, preguntas de desarrollo, resolución de casos prácticos, examen mixto...). Abarca toda la materia del curso, aunque si el alumno ha liberado materia en el examen parcial, únicamente deberá examinarse de la materia no incluida en el primer examen parcial.
Criterios de evaluación	Se valorará la expresión, presentación y contenido conforme al lenguaje jurídico y a los contenidos teórico-prácticos vistos en clase y en las diferentes actividades y dinámicas de la asignatura. La recuperación se hará en evaluación extraordinaria. Si se suspende el examen final, no procederá realizar la nota media con el examen parcial.

Porcentaje de la calificación final: 50% para el itinerario A con calificación mínima 5

Porcentaje de la calificación final: 50% para el itinerario B con calificación mínima 5

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica

MARTÍNEZ NADAL, Apol·lònia, Apuntes de Derecho de Sociedades, Flaquer Riutort (Coord.), Ediciones UIB, 2012.

Además, serán considerados material de obligada lectura y/o consulta todos aquellos recursos facilitados por la profesora a través de la plataforma Aula Digital.

Bibliografía complementaria

La profesora recomendará, en su caso y durante el transcurso de la asignatura, la consulta de bibliografía específica u otras fuentes de información jurídica complementarias. Estas fuentes pueden ser analógicas (manuales, monografías, revistas doctrinales, etc.) y/o digitales (textos en línea, sitios web, blogs, etc.).

